**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET472278, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (II) MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 13.037,85 € (IVA NO INCLUIDO).**

El canon mínimo de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

| Nº Lote | LOTES | Valor est. Lote |
|---|---|---|
| 1 | ZP EMBALSE CELEMÍN BENALUP (CA-60001-JA) | 2.511,00 € |
| 2 | ZP EMBALSE DE BARBATE (CA-60023-JA) LOTE 3. | 1.252,35 € |
| 3 | ZP EMBALSE DE LOS HURONES (CA-60017-JA) | 1.593,00 € |
| 4 | ZP EMBALSE EL GASTOR-ZAHARA. (CA-60021-JA) | 2.479,00 € |
| 5 | ZP EMBALSE EL GASTOR-ZAHARA. (CA-60020-JA) | 2.345,00 € |
| 6 | ZP EMBALSE EL GASTOR-ZAHARA. (CA-60022-JA) | 643,20 € |
| 7 | ZP EMBALSE EL GASTOR-ZAHARA. (CA-60019-JA) | 2.214,30 € |
| | **Suma total** | **13.037,85 €** |

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 14/08/2020 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/08/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 07/09/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | LICITADOR | LOTES A LOS QUE OFERTA. |
|---|---|---|
| 1. | VALLEFOR S.A. | 2 |
| 2. | SOCIEDAD DE CAZADORES EL MALVIS | 1 |
| 3. | JUAN BAUTISTA ESCALONA | 6 |
| 4. | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 4,5 Y 7 |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y los motivos son los siguientes.



Código Seguro de verificación:siQfuO17czHFTc6H440S0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 27/10/2020 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | siQfuO17czHFTc6H440S0A== | PÁGINA | 1/3 |

siQfuO17czHFTc6H440S0A==

- Se excluye la oferta presentada por el licitador JUAN BAUTISTA ESCALONA para el lote 6, al no haber acreditado los requisitos y la documentación previa a la adjudicación. En concreto, no aporta documentación alguna.

SEXTO.- Con fecha 22/09/2020, se reúne la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación a los licitadores y por los importes que aparecen en la siguiente tabla. No es necesario realizar la clasificación de ofertas para cada lote, porque no ha existido concurrencia, es decir, solo se ha recibido una oferta para cada lote, excepto para el lote 3, que no se ha recibido oferta alguna.

| Lote | Licitador seleccionado | Superf (ha) | Oferta (€/ha) | Importe oferta (1 año) | Importe oferta (5 años) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD DE CAZADORES EL MALVIS | 93 | 15,00 € | 1.395,00 € | 6.975,00 € |
| 2 | VALLEFOR S.A. | 69 | 5,00 € | 345,00 € | 1.725,00 € |
| 4 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 185 | 3,20 € | 592,00 € | 2.960,00 € |
| 5 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 175 | 3,25 € | 568,75 € | 2.843,75 € |
| 7 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 122 | 4,10 € | 500,20 € | 2.501,00 € |

SÉPTIMO.- En la Mesa de Contratación del día 20/10/2020 se ratifica la propuesta de adjudicación de los lotes a los licitadores que aparecen en la tabla anterior, tras comprobar que éstos han cumplido con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación para este expediente, los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 3 y 6. El lote 3 al no haberse recibido oferta alguna, y el lote 6 por la exclusión de la única oferta recibida.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET472278, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (II) MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025" a las personas licitadoras que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación.

| Lote | Licitador seleccionado | Superf (ha) | Oferta (€/ha) | Importe oferta (1 año) | Importe oferta (5 años) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD DE CAZADORES EL MALVIS | 93 | 15,00 € | 1.395,00 € | 6.975,00 € |
| 2 | VALLEFOR S.A. | 69 | 5,00 € | 345,00 € | 1.725,00 € |



Código Seguro de verificación:siQfuO17czHFTc6H440S0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 27/10/2020 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | siQfuO17czHFTc6H440S0A== | PÁGINA | 2/3 |

siQfuO17czHFTc6H440S0A==

| Lote | Licitador seleccionado | Superf (ha) | Oferta (€/ha) | Importe oferta (1 año) | Importe oferta (5 años) |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 185 | 3,20 € | 592,00 € | 2.960,00 € |
| 5 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 175 | 3,25 € | 568,75 € | 2.843,75 € |
| 7 | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA CABAÑA DEL ALTO GUADALETE | 122 | 4,10 € | 500,20 € | 2.501,00 € |

*Todos los importes expresados en la tabla y en todo el documento son con el IVA no incluido.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE



Código Seguro de verificación:siQfuO17czHFTc6H440S0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 27/10/2020 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | siQfuO17czHFTc6H440S0A== | PÁGINA | 3/3 |

siQfuO17czHFTc6H440S0A==